



Prueba de bachillerato para el acceso a la Universidad (PBAU)

Lengua Castellana y Literatura II

Instrucciones generales:

- No puede leer el enunciado hasta que el profesor lo autorice.
- No puede moverse del sitio para preguntar dudas sobre el examen, tiene que hacerlo del lugar donde está sentado.
- Durante el examen no está permitido utilizar teléfono móvil (tiene que estar apagado dentro de la bolsa), reloj ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Recuerde pegar las etiquetas identificativas en la hoja de respuestas en los lugares indicados.
- Recuerde que durante el examen no está permitido pasar ningún tipo de material a otra persona.
- Si termina la prueba antes de que acabe el tiempo, debe levantar el brazo para esperar instrucciones.

A continuación, aparecen **dos opciones de examen** (A y B). Debe responder a tres bloques de preguntas: “Bloque 1. Leer y escribir”; “Bloque 2. Lengua”; y “Bloque 3. Literatura”. Puede responder a los tres bloques de una misma opción (A o B) o elegir bloques de diferentes opciones combinándolos como desee (por ejemplo: bloque 1 y bloque 3 de la opción A, y bloque 2 de la opción B). Se debe contestar a los bloques completos sin alternar sus preguntas entre las dos opciones (por ejemplo, no se permite realizar la sintaxis y el léxico de la opción A, y la morfología de la opción B, ya que todas estas preguntas pertenecen al mismo bloque: “Bloque 2. Lengua”). No es obligatorio contestar a las preguntas en orden, pero es necesario indicar tanto la opción de examen (A o B) como el bloque de preguntas (1, 2 o 3) al que pertenecen. En las respuestas se valorarán los siguientes aspectos: adecuación y coherencia del contenido; argumentación suficiente y clara de las ideas expuestas; relevancia de los elementos de juicio aportados; capacidad de síntesis y capacidad de análisis; claridad y ajuste a la extensión; precisión y adecuación del vocabulario; corrección gramatical y ortográfica.

OPCIÓN A

Mi casa estaba fuera del pueblo, a unos doscientos pasos largos de las últimas de la piña. Era estrecha y de un solo piso, como correspondía a mi posición, pero como llegué a tomarle cariño, temporadas hubo en que hasta me sentía orgulloso de ella. En realidad, lo único de la casa que se podía ver era la cocina, lo primero que se encontraba al entrar, siempre limpia y blanqueada con primor¹; cierto es que el suelo era de tierra, pero tan bien pisada la tenía, con sus guijarrillos² haciendo dibujos, que en nada **desmerecía** de otras muchas en las que el dueño había echado porlan³ por sentirse más moderno. El hogar era amplio y **despejado** y alrededor de la campana teníamos un vasar⁴ con lozas de adorno, con jarras con recuerdos, pintados en azul, con platos con dibujos azules o naranja; algunos platos tenían una cara pintada, otros una flor, otros un nombre, otros un pescado. En las paredes teníamos varias cosas; un calendario muy bonito que representaba una joven abanicándose sobre una barca y debajo de la cual se leía en letras que parecían de polvillo de plata, «Modesto Rodríguez. Ultramarinos finos. Mérida (Badajoz)», un retrato del Espartero con el traje de luces dado de color y tres o cuatro fotografías –unas pequeñas y otras regular– de no sé quién, porque siempre las vi en el mismo sitio y no se me ocurrió nunca preguntar. Teníamos también un reloj despertador colgado de la pared, que no es por nada, pero siempre funcionó como Dios manda, y un acerico⁵ de peluche colorado, del que estaban clavados unos bonitos alfileres con sus cabecitas de vidrio de color. El mobiliario de la cocina era tan escaso como sencillo: tres sillas –una de ellas muy fina, con su respaldo y sus patas de madera curvada, y su culera de rejilla– y una mesa de pino, con su cajón correspondiente, que resultaba algo baja para las sillas, pero hacía su avío. En la cocina se estaba bien: era cómoda y en el verano, como no la encendíamos, se estaba fresco sentado sobre la piedra del hogar cuando, a la caída de la tarde, abríamos las puertas de par en par; en el invierno se estaba caliente con las brasas que, a veces, cuidándolas un poco, guardaban el **rescoldo** toda la noche. ¡Era gracioso mirar las sombras de nosotros por la pared, cuando había unas llamitas! Iban y venían, unas veces lentamente, otras a saltitos como jugando. Me acuerdo que, de pequeño, me daba miedo, y aún ahora, de mayor, me corre un **estremecimiento** cuando traigo memoria de aquellos miedos.

¹Primor: Destreza, habilidad, esmero.

²Guijarro: Pequeño canto rodado.

³Porlan: Cemento Portland, conglomerante hidráulico que cuando se mezcla tiene la propiedad de conformar hormigón.

⁴Vasar: Estante de fábrica u otra materia que, especialmente en las cocinas y despensas, sirve para poner la vajilla.

⁵Acerico: Almohadilla que sirve para clavar en ella alfileres o agujas.

Camilo José Cela: *La familia de Pascual Duarte*

BLOQUE 1. LEER Y ESCRIBIR (5 puntos)

1. Caracterización del texto (3 puntos). Conteste a las siguientes cuestiones basadas en el texto:

- Identifique el tema principal del texto. (0,5 puntos)
- Resuma brevemente su contenido. (1 punto)
- Señale y comente la tipología y la modalidad a la que pertenece el texto. Justifique su respuesta de manera razonada. (1,5 puntos)

2. Texto argumentativo (2 puntos). Escoja UNA de las siguientes opciones y elabore un texto argumentativo de unas 150-200 palabras aproximadamente:

- ¿En qué medida el ambiente familiar en el que una persona crece determina el éxito o el infortunio en la vida? Justifique su respuesta.
- ¿Cree usted que las personas forjan su destino por las consecuencias directas de los actos que realizan o, por el contrario, existe un orden inalterable del destino que condiciona las decisiones humanas? Justifique su respuesta.

BLOQUE 2. LENGUA (2,5 puntos)

1. Sintaxis (0,9 puntos). Conteste a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es la función sintáctica de *estrecha y de un solo piso* (subrayado en el texto)? (0,3 puntos)
- Localice en el texto una oración coordinada adversativa. (0,3 puntos)
- ¿Cuál es la función sintáctica de *de polvillo de plata* (subrayado en el texto)? (0,3 puntos)

2. Léxico (0,8 puntos). Defina o escriba el sinónimo de los siguientes términos en su contexto: *desmerecía*, *despejado*, *rescoldo*, *estremecimiento* (aparecen resaltados en negrita en el texto y su valor es de 0,2 puntos por respuesta).

3. Morfología (0,8 puntos). Conteste a las siguientes cuestiones:

- a. Localice en el texto una palabra derivada deverbal, escríbala e indique a qué categoría gramatical pertenece. (0,4 puntos)
- b. Analice morfológicamente (segmentando e identificando los tipos de segmentos resultantes en los casos pertinentes) y clasifique la palabra según su categoría gramatical: *ultramarinos* (subrayada en el texto). (0,4 puntos)

BLOQUE 3. LITERATURA (2,5 puntos)

1. Literatura (2,5 puntos). Elija UNO de los siguientes temas y desarróllelo.

- a. El realismo mágico
- b. Las vanguardias

OPCIÓN B

Las mascotas se consideran ya por ley seres sintientes y habrá que tener en cuenta su bienestar en caso de separación

España cambiará a lo largo de 2022 su relación con los animales: se esperan la prohibición de sacrificarlos, el **veto** al uso de fauna salvaje en los circos y el fin de la venta de mascotas en tiendas

Desde este miércoles, los animales son considerados en España seres sintientes, lo que significa que no podrán ser embargados, hipotecados, abandonados, maltratados o apartados de uno de sus dueños en caso de separación o divorcio. Estos cambios entran ya en vigor y modifican tres normas (el Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil), pero no serán los únicos: el anteproyecto de ley de bienestar animal, que Podemos tiene preparado desde octubre y espera aprobar en los próximos meses, incluye medidas más contundentes, como la prohibición de sacrificar animales sin causa justificada, el veto al uso de fauna salvaje en los circos y el fin de la venta de mascotas en tienda. Además, la futura reforma del Código Penal prevé endurecer las penas por maltrato animal. Una **batería** de normas para cambiar nuestra relación con los animales.

¿Qué novedades se aplican ya? Se regula la custodia compartida de los animales de compañía en caso de separación. Las medidas que adopte el juez pueden ser modificadas cuando así lo aconsejen no solo las necesidades de los hijos, sino también las de los animales de compañía. Además, la autoridad judicial podrá acordar la participación de los cónyuges en los gastos de manutención y cuidado del animal, y decidir el destino de este si no hay acuerdo entre los miembros de la expareja, teniendo en cuenta tanto el interés de la pareja como el bienestar de la mascota.

Desde ahora, los jueces podrán decidir que los padres no compartan los hijos con sus exparejas cuando vayan a separarse si han maltratado o amenazan con causar malos tratos a animales de compañía como forma de violencia vicaria o de género para controlar o victimizar al **cónyuge** o a los niños.

Estos seres vivos también se considerarán en los testamentos. Si no hubiera últimas voluntades, los animales se entregarán a los herederos que los reclamen. Si no fuera posible, se entregarán al órgano administrativo o centro que tenga **encomendada** la recogida de animales abandonados hasta que se resuelvan los trámites de sucesión. Si ninguno de los sucesores quiere hacerse cargo, la administración podrá cederlo a un tercero para su cuidado y protección.

El País (adaptado)

BLOQUE 1. LEER Y ESCRIBIR (5 puntos)

1. Caracterización del texto (3 puntos). Conteste a las siguientes cuestiones basadas en el texto:

- Identifique el tema principal del texto. (0,5 puntos)
- Resuma brevemente su contenido. (1 punto)
- Señale y comente la tipología y la modalidad a la que pertenece el texto. Justifique su respuesta de manera razonada. (1,5 puntos)

2. Texto argumentativo (2 puntos). Escoja UNA de las siguientes opciones y elabore un texto argumentativo de unas 150-200 palabras aproximadamente:

- ¿Deben existir leyes que garanticen los derechos de los animales? Justifique su respuesta.
- ¿Cree usted que es acertada la consideración de los animales como seres sintientes? Justifique su respuesta.

BLOQUE 2. LENGUA (2,5 puntos)

1. Sintaxis (0,9 puntos). Conteste a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es la función sintáctica de *que* en la oración *que adopte el juez* (subrayado en el texto)? (0,3 puntos)
- Localice en el texto una oración subordinada adjetiva y escríbala completa. (0,3 puntos)
- ¿Qué tipo de oración es *que los padres no compartan los hijos con sus exparejas* (subrayado en el texto)? (0,3 puntos)



2. **Léxico (0,8 puntos)**. Defina o escriba el sinónimo de los siguientes términos **en su contexto**: **veto**, **batería**, **cónyuge**, **encomendada** (aparecen resaltados en negrita en el texto y su valor es de 0,2 puntos por respuesta).

3. **Morfología (0,8 puntos)**. Conteste a las siguientes cuestiones:

- a. Atendiendo a los mecanismos de formación de palabras en español, ¿a qué tipo de palabra pertenece *enjuiciamiento*? (subrayada en el texto). (0,4 puntos)
- b. Analice morfológicamente (segmentando e identificando los tipos de segmentos resultantes en los casos pertinentes) y clasifique la palabra según su categoría gramatical: *victimizar* (subrayada en el texto). (0,4 puntos)

BLOQUE 3. LITERATURA (2,5 puntos)

1. **Literatura (2,5 puntos)**. Elija UNO de los siguientes temas y desarróllelo.

- a. El grupo poético del 27
- b. El teatro hasta 1936